

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL API-GAF-SAI-LPN-013-2025
RELATIVA AL ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE DOS EQUIPOS DE RAYOS X
PARA EL MUELLE FISCAL DE SAN MIGUEL EN COZUMEL DE LA APIQROO.

En la Ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco en el Estado de Quintana Roo, siendo las **12:30 horas del martes 18 de febrero de 2025**, en la sala de capacitación de la Subgerencia de Adquisiciones e Inventarios, ubicada en Calle 22 de enero No. 261 entre Francisco I. Madero y José María Morelos, Col. Centro, C.P. 77000; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con la finalidad de llevar a cabo el acto de Fallo del objeto indicado al rubro, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, así como lo previsto en el numeral 3.10 de las bases.

El acto fue presidido por el **C. Carlos Antonio Santin Cetina, Subgerente de Adquisiciones e Inventarios**, servidor público designado por la APIQROO.

CONSIDERANDOS:

Primero. - Que el objeto de la presente lo constituye el **arrendamiento sin opción a compra de dos equipos de rayos X para el muelle fiscal de San Miguel en Cozumel de la APIQROO.**

Segundo. - Que dicha licitación fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la APIQROO, en la **Primera Sesión Ordinaria** de fecha 16 de enero de 2025.

Tercero. - Que se ha aplicado el procedimiento de Licitación Pública Nacional de conformidad con lo estipulado en los **artículos 19 inciso a) y 21 fracción I** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del estado de Quintana Roo, vigentes, que a la letra indican:

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL API-GAF-SAI-LPN-013-2025
RELATIVA AL ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE DOS EQUIPOS DE RAYOS X
PARA EL MUELLE FISCAL DE SAN MIGUEL EN COZUMEL DE LA APIQROO.**

“Artículo 19.- Las dependencias y entidades bajo su responsabilidad podrán contratar adquisiciones y servicios, mediante los procedimientos que a continuación se señalan:

a) Por licitación pública,

Artículo 21.- Las licitaciones públicas podrán ser:

I.- Nacionales, cuando únicamente participan personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir, cuenten por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional.”

Cuarto- Que la presente licitación tiene por objeto dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, para administrar los recursos de la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V., con eficiencia, eficacia y honradez, buscando asegurar en todo momento las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Quinto. – Que de conformidad al artículo 19 inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V. tiene la facultad para celebrar licitaciones públicas, a fin de que a través de éstas se adquieran diferentes bienes muebles, servicios y/o diferentes productos y de la misma forma, tiene facultad para celebrar contratos o fincar pedidos que se deriven de actos relacionados, con los mismos.

Sexto. – Que las bases para la presente licitación fueron adquiridas por la siguiente empresa:

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL API-GAF-SAI-LPN-013-2025
RELATIVA AL ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE DOS EQUIPOS DE RAYOS X
PARA EL MUELLE FISCAL DE SAN MIGUEL EN COZUMEL DE LA APIQROO.**

- CSI Dynamics S.A. de C.V.

Séptimo. - Que la visita y junta de aclaraciones correspondiente a la presente licitación pública nacional se llevó a cabo el miércoles **05 de febrero de 2025**.

Octavo. - Que el acto de recepción y apertura técnica se realizó el miércoles **12 de febrero de 2025**, en el cual presentó su propuesta técnica y económica el licitante **CSI Dynamics S.A. de C.V.**, las cuales fueron aceptadas para su revisión detallada.

Noveno. - Que el **C. Carlos Antonio García Castro, Coordinador General de Operaciones en Cozumel**, como área técnica y requirente, emitió el Dictamen técnico con fecha **14 de febrero de 2025**, en el cual hace constar que la empresa **CSI Dynamics S.A. de C.V.** cumple con las condiciones técnicas requeridas.

Décimo. - Que derivado de la evaluación y análisis de las proposiciones técnicas recibidas y aplicando los criterios de honestidad, transparencia y honradez, se tiene lo siguiente:

- La propuesta técnica de la empresa **CSI Dynamics S.A. de C.V.**, cumple con todos los incisos solicitados en el numeral 3.6 de las bases de licitación, por lo que cumple con las condiciones legales y cumple con las condiciones técnicas solicitadas.

Décimo primero. - Una vez constatado que la empresa licitante cumple con las condiciones legales y técnicas requeridas para el presente procedimiento, se continua con la revisión de su propuesta económica, de conformidad en el siguiente cuadro:

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL API-GAF-SAI-LPN-013-2025
RELATIVA AL ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE DOS EQUIPOS DE RAYOS X
PARA EL MUELLE FISCAL DE SAN MIGUEL EN COZUMEL DE LA APIQROO.**

Partida	No. bienes	Plazo	Descripción	Precio unitario por día por equipo (antes del I.V.A)	Subtotal (Precio por los 306 días)
1	1	306 días	Arrendamiento de equipo de inspección por rayos X. Marca: SMITHS DETECTION. Modelo: HI- SCAN 6040i.	\$2,983.00	\$912,798.00
2	1	306 días	Arrendamiento de equipo de inspección por rayos X. Marca: AUTOCLEAR. Modelo: 100100T.	\$2,983.00	\$912,798.00
Subtotal					\$1,825,596.00
I.V.A.					\$292,095.36
Total					\$2,117,691.36

Décimo segundo. - Una vez realizado el análisis de la propuesta económica del licitante, se describe lo siguiente:

- La propuesta económica de la empresa **CSI Dynamics S.A. de C.V.** no rebasa el importe asignado de suficiencia presupuestal autorizado al presente procedimiento.

Décimo tercero. - Que la empresa **CSI Dynamics S.A. de C.V.**, cumple con las condiciones legales al cumplir con los requerimientos del numeral 3.6 de las bases de licitación y cumple con las condiciones técnicas y económicas requeridas.

Derivado de lo anteriormente expuesto y de conformidad a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL API-GAF-SAI-LPN-013-2025
RELATIVA AL ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE DOS EQUIPOS DE RAYOS X
PARA EL MUELLE FISCAL DE SAN MIGUEL EN COZUMEL DE LA APIQROO.**

Quintana Roo, se emitió el Dictamen de adjudicación de fecha **17 de febrero de 2025**, el cual sirvió para emitir el siguiente fallo:

FALLO

- I. Que la empresa **CSI Dynamics S.A. de C.V.**, cumple con las condiciones legales al cumplir con los requerimientos del numeral 3.6 de las bases de licitación y cumple con las condiciones técnicas y económicas requeridas.
- II. Que el contrato para el **arrendamiento sin opción a compra de dos equipos de rayos x para el muelle fiscal de San Miguel en Cozumel de la APIQROO**; derivado del presente procedimiento, se adjudica a la empresa **CSI Dynamics S.A. de C.V.**, por un monto subtotal de **\$1,825,596.00 (son: un millón ochocientos veinticinco mil quinientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.)**, más el 16% de IVA por un monto de **\$292,095.36 (son: doscientos noventa y dos mil noventa y cinco pesos 36/100 M.N.)**, haciendo un importe total de **\$2,117,691.36 (son: dos millones ciento diecisiete mil seiscientos noventa y un pesos 36/100 M.N.)**; tomando en consideración que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del mismo y asegura las mejores condiciones para la APIQROO, respetando los precios de su propuesta económica y las especificaciones de su propuesta técnica, de conformidad al cuadro antes descrito.
- III. La presente acta surte efectos legales de notificación para la empresa licitante, obligándose ésta para con la convocante, en caso de no asistir a la junta pública del fallo, a acudir a las oficinas centrales de la APIQROO con domicilio en calle 22 de enero No. 261 entre Francisco I. Madero y José María Morelos, Col. Centro, C.P.





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL API-GAF-SAI-LPN-013-2025
RELATIVA AL ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE DOS EQUIPOS DE RAYOS X
PARA EL MUELLE FISCAL DE SAN MIGUEL EN COZUMEL DE LA APIQROO.**

77000, a obtener una copia de la misma, siendo de la exclusiva responsabilidad de éste, acudir a enterarse de su contenido. Esto en términos del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo. Este procedimiento Sustituye a la notificación personal y dicha acta puede visualizarse y descargarse en la página web de la APIQROO en la siguiente dirección www.apiqroo.com.mx/licitaciones.

- IV. Para efectos del contrato adjudicado, el **Coordinador General de Operaciones en Cozumel** y el **Subgerente Administrativo de Cozumel**; serán los administradores del contrato, como servidores públicos responsables de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones del mismo.
- V. Los precios se mantendrán fijos durante la vigencia de los instrumentos jurídicos correspondientes y los recursos económicos que se utilizarán para realizar los pagos relacionados con los bienes a arrendar, serán únicamente del ejercicio fiscal 2025.
- VI. Se le informa a la empresa adjudicada que, la firma de contrato será el **01 de marzo de 2025**, a las **14:30 horas**, en la Gerencia Jurídica de la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V., con domicilio en calle 22 de enero No. 261 entre Francisco I. Madero y José María Morelos, Col. Centro, C.P. 77000.
- VII. Así mismo, se le informa a la empresa adjudicada que, deberá entregar la garantía relativa al cumplimiento del contrato en un plazo no mayor a diez días naturales, siguientes a la firma del contrato.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL API-GAF-SAI-LPN-013-2025
RELATIVA AL ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE DOS EQUIPOS DE RAYOS X
PARA EL MUELLE FISCAL DE SAN MIGUEL EN COZUMEL DE LA APIQROO.**

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminado este acto, siendo las 12:41 horas, del martes 18 de febrero de 2025. Esta acta es firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento, quienes recibieron copia de la misma.

ÁREA CONVOCANTE

C. CARLOS ANTONIO SANTIN CETINA
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES E
INVENTARIOS

LIC. KEILA CHRISTEL DZUL KU
COORDINADORA DE LICITACIONES Y
ADQUISICIONES

ASESORES

C. SANDY LIS CET AGUAYO TORRES
SUBGERENTE DE CONTROL Y AUDITORÍA

LIC. YAZMÍN OCTAVIA CHAN GÓMEZ
COORDINADORA DE CONTRATOS Y
CONVENIOS

-----FIN DE ACTA-----

